Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10447 — NN / METLIFE GREECE / METLIFE POLAND)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 453/04)

1. El 29 de octubre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— NN Group N.V. («NN», Países Bajos),

— MetLife Life Insurance S.A. («MetLife Greece», Grecia),

— MetLife Towarzystwo Ubezpieczeń na Życie i Reasekuracji S.A. («MetLife Poland», Polonia).

NN adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de MetLife Greece y de MetLife Poland.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— NN: sociedad de servicios financieros que cotiza en Euronext Ámsterdam con presencia en veinte países, incluidos varios europeos y Japón. Ofrece servicios de jubilación, pensiones, seguros, inversiones y servicios bancarios. NN ejerce sus actividades, entre otros países, en Polonia, en el sector de los seguros de vida (incluidas las pensiones) y en la gestión de activos, y en Grecia, en el sector de los seguros de vida y de enfermedad (incluidas las pensiones).

— MetLife Grecia: prestación de seguros de vida y de enfermedad (incluidas las pensiones) en Grecia.

— MetLife Poland: prestación de seguros de vida (incluidas las pensiones) y gestión de activos en Polonia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10447 — NN / METLIFE GREECE / METLIFE POLAND

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

N.º Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).